



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE PANDO PERIODO LEGISLATIVO 2015 - 2020

LEY DEPARTAMENTAL N° 057

Del.....17.....DE.....JUNIO.....DE 2016

LUIS ADOLFO FLORES ROBERTS

GOBERNADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DE PANDO



POR CUANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE PANDO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE LEY DEPARTAMENTAL

LEY DEPARTAMENTAL QUE APRUEBA Y AUTORIZA AL ORGANO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO EN FAVOR DE BENEFICIARIOS DE LA URBANIZACIÓN PAZ ZAMORA DEL MUNICIPIO DE COBIJA.

Artículo Primero.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 339 parágrafo II de la Constitución Política del Estado, Artículo 45 numeral 31 del Estatuto Autonómico del Departamento Pando, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N° 247 y el Artículo 205 del Decreto Supremo N° 181, se aprueba la enajenación título oneroso la superficie de 19922.44 (M²), distribuidos en lotes de terreno, insertos en una superficie total de 30000.29 (M²), ubicados en la Zona Paz Zamora del Distrito N° 04 del Municipio de Cobija de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, registradas en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada N° 9.01.1.01.0017071, en favor de los siguientes beneficiarios:

Nº	MANANO D-04	PREDIOS	SUPERFICIES M ²	BENEFICIARIO	
1	28	1	304,28	Luis Marcelo Herrera Chávez	4746472 Lp.
2		2	303,22	Ana Luisa Chávez Lazo	2431269 Lp.
3		3	307,83	Cristhian Rodrigo Sequeiros Peña	1769156 Pdo.
4		4	367,29	Miguel Ángel Sequeiros Peña	1764437-1Q Pdo.
5		12	377,51	Sul Tatiana Ferreira Revollo	1764046 Pdo.
6		13	318,34	Nora Judith Castro de Cardona	719563 Cbba.
7		14	314,92	Nuvia Zelada Zegarra	1761482 Pdo.
8		15	321,53	Eva Alvarado Pacema	1751474 Pdo.
9	31	1	317,81	Yovana Caraica Cruz	1767116 Pdo.
10		2	311,64	Martha Ayala Choque	1761494 Pdo.

